

**DECRETO N° 0451**  
**NEUQUÉN, 30 MAR 2001**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 1076-M-01 por el cual se tramita la contratación de la Obra: ENTUBADO DEL CANAL A CIELO ABIERTO DE LAS CALLES E LÓPEZ -MARÍA CURIE- 12 DE SEPTIEMBRE"; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva pliegos para realizar la Obra de referencia, la cual implica la ejecución de un Desagüe Pluvial en calles E. López- María Curie- 12 de Septiembre, con su interconexión al entubado de calle Saavedra;

Que de fs. 3 a 13 luce copia del Expediente SEO N° 9868-V-00 iniciado por varios vecinos del Barrio Petroleros Privados;

Que a fs. 14/26 corre agregado Pliego Técnico elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 53.194,67 y con un Plazo de Ejecución previsto en 30 días corridos;

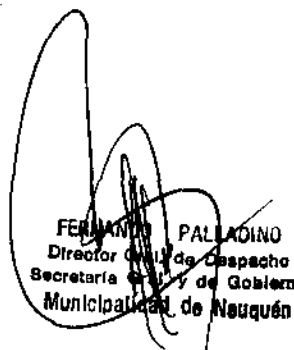
Que asimismo, a fs. 1 el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva la documentación a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones para proceder a la contratación de la obra;

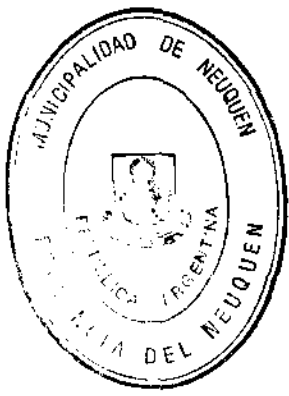
Que a fs. 27 la División de Recupero Financiero y Control de Obras imputa la obra mencionada a la Jurisdicción: 1A135217225, informando que a la misma le corresponde una reestructuración presupuestaria;

Que en consecuencia y a efectos de proceder a la contratación correspondiente, la Subsecretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo con experiencia en este tipo de obras, según consta en Planilla de fs. 28;

Que con fecha 09-02-01 se procedió a la apertura de las ofertas de Contratación Directa N° 02/01, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. 29, habiéndose presentado tres oferentes, resultando la más conveniente la presentada por la empresa CODAM S.R.L., que cotizó por \$ 52.921.- según consta en presupuesto de fs. 49;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 3.1.12), Inciso a) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas y el Artículo 2), Inciso c) del ...2°///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



///...2º

Decreto Provincial N° 1250/93;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas remite los actuados a la Dirección de Presupuesto, aconsejando su posterior remisión a la Dirección de Auditoría de la Municipalidad;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 142/01);

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Contabilidad y Auditoría y de la Contaduría Municipal (Informe N° 85/01);

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 41/01) remite los actuados a la Dirección General de Despacho a los efectos de proceder a la elaboración de la respectiva norma legal;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Legajo Técnico y Legal obrante de fs. 14 a 26 ----- del Expediente SEO N° 1076-M-01, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la Obra: "ENTUBADO DE CANAL A CIELO ABIERTO DE LAS CALLES E. LÓPEZ- MARÍA CURIE- 12 DE SEPTIEMBRE"; con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 53.194,67) y un Plazo de Ejecución de Obra previsto en treinta (30) días corridos.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** la Contratación Directa SEO N° 02/01 de la obra ----- mencionada, a favor de la Empresa CODAM S.R.L., por menor precio, por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (\$ 52.921).-

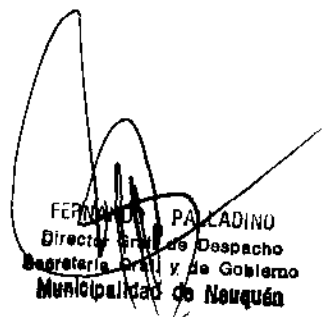
Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, contra ----- la presentación de los Certificados de Obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º) de acuerdo a la reestructuración presupuestaria siguiente:

**DÉBITO**

**PROGRAMA:** Subsecretaría de Obras Públicas

**SUBPROGRAMA:** Infraestructura

...3º///

  
FERNANDO PALADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría de Obras y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...3º

ACTIVIDAD: Pavimento  
DESCRIPCIÓN: Pavimento 400 cuadras  
MONTO: \$ 60.000.-  
IMPUTACIÓN: 1A1332171111

CRÉDITOS

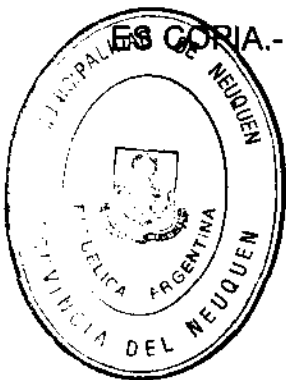
PROGRAMA: Subsecretaría de Obras Públicas  
SUBPROGRAMA: Infraestructura  
ACTIVIDAD: Sistematización de Canales  
DESCRIPCIÓN: Entubado del Canal Cielo Abierto de las calles: E. López- María Curie- 12 de Septiembre.  
MONTO: \$ 60.000.-  
IMPUTACIÓN: 1A13517225.-

Artículo 4º) Comunicar a las Secretarías de Economía y de Gestión Urbana y  
----- Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos, lo normado en el Artículo anterior.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

///mee.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-

FERNANDO PALLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén